



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 05 de marzo de 2021.

Nº 51/2021

2020/05/001/3732/0

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 11/2020 cuyo objeto es el suministro de gases de uso hospitalario para atender los requerimientos de los Organismos;

RESULTANDO: I) que el 3 de diciembre de 2020 se publicó la presente licitación en los sitios web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y de esta Unidad, y con fecha 30 de diciembre de 2020 se realizó a través de la Agencia Reguladora de Compras Estatales la apertura electrónica;

II) que se realizó el estudio de admisibilidad y evaluación técnica de las ofertas, de conformidad con las especificaciones requeridas en el Pliego de Condiciones, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió la adjudicación a la firma Air Liquide S.A. de los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por ser de las ofertas admisibles, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, y calificadas técnicamente, de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora Técnica, las que presentaron el menor precio ofertado;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió declarar desiertos el ítem Nº 7 por no haber recibido ofertas;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, y al artículo 33 literal A del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar, ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, la Licitación Abreviada Nº 11/2020, cuyo objeto es el suministro de gases de uso hospitalario, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares respectivo, por un monto total de \$ 5.346.283,63 (pesos uruguayos cinco millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y tres con 63/100), impuestos incluidos, erogación que será atendida

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos salud s/convenio", de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. Ítem	Cód. Art.	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp.	Precio Total C/Imp.	Proveedor
1	6375	Acetileno	294	1.235,80	443.256,74	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
2	15510	Aire Comprimido	7.560	158,62	1.345.465,60	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
3	15514	Dióxido de Carbono (CO2)	3.480	174,08	679.705,8	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
4	26703	Argón (AR)	57	449,11	31.231,11	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
5	3506	Nitrógeno (N2)	450	191,49	96.683,30	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
6	26508	Nitrógeno Liquido	15.612	156,99	2.749.941,08	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.

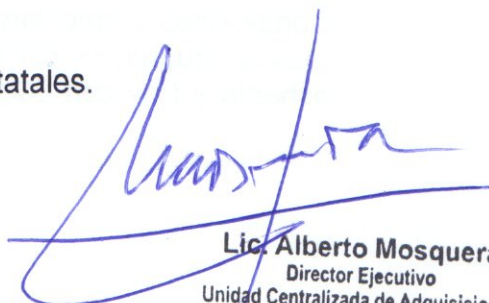
Total por Organismo	Total c/imp. en pesos uruguayos
Hospital de Clínicas	1.723.972,27
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	846.746,15
Dirección Nacional de Asuntos Sociales	344.794,84
Instituto Nacional de Donaciones y Trasplantes de Células, Tejidos y Órganos	2.430.770,36
Total	5.346.283,63

2º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva.

3º) Notificar a Air Liquide Uruguay S.A. y a las empresas oferentes.

4º) Comunicar a los Organismos participantes, que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).

5º) Cumplido, publicar en el sitio web de Compras Estatales.


Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas